

Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 19 de abril del año 2018.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 19 de abril del año 2018, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Consejo de referencia, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Presidente del Comité; Lic. Ricardo Castañeda Hernández, Jefe de Responsabilidades y Situación Patrimonial; Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas; C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Directora de Finanzas; y L.C.C. Juan Manuel Ramírez García, Secretario Técnico. Acto seguido, los servidores públicos antes mencionados proceden a su instalación con el objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fueron convocados conforme al siguiente orden del día.

Orden del día.

- 1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum.**
- 2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, del acuerdo de clasificación de datos personales dentro del expediente que integra el registro del precandidato del Partido de la Revolución Democrática a la alcaldía del municipio de San Luis Potosí, C. Ricardo Gallardo Juárez, y aprobación de la versión pública correspondiente, para dar respuesta a la petición del C. Jaime Mendieta Rivera radicada dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/123/2018.**

Una vez que se pasó lista de asistencia, consta que están presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, motivo por el que el Presidente, Lic. Rafael Rentería Armendáriz, declara que existe Quórum y en consecuencia los acuerdos que al efecto se tomen serán válidos.

En desahogo del **punto 2** del orden del día, por unanimidad de votos los integrantes del Comité aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/20/04/2018. Con fundamento en los artículos 3º fracción XXXVII, 52 fracción II, 117 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se confirma la clasificación de la información relativa a domicilio particular, día y mes de nacimiento, domicilio particular, folio y clave de la credencial para votar, sección del elector, huella dactilar, RFC, CURP, nombre de padres, teléfono, correo electrónico e información económica referida el considerando Décimo, y se aprueba la versión pública presentada por la Unidad

de Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativa a las copias certificadas de todo lo actuado en el expediente que integra el registro del precandidato del Partido de la Revolución Democrática a la alcaldía del municipio de San Luis Potosí C. RICARDO GALLARDO JUAREZ, expedidas por el Comité Municipal Electoral de San Luis Potosí.

Notifíquese el presente Acuerdo al peticionario C. Jaime Mendieta Rivera, por conducto del Comité Municipal Electoral de San Luis Potosí.

Dicho acuerdo se anexa a la presenta Acta por formar parte integral de la misma.

No habiendo más asuntos agendados, se clausura la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 11:00 horas del día 19 de abril de 2018, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz.
Presidente.



C.P. Claudia Marcela Ledesma González.
Directora de Finanzas.



Lic. Ricardo Castañeda Hernández.
Jefe de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Lic. Lizbeth Lara Tovar
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.



Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar.
Director de Sistemas.



L.C.C. Juan Manuel Ramírez García
Secretario Técnico.